

BAQUEDANO, 01 JUL 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1246

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Convenio por la ejecución del programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria de salud 2010, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. La Resolución N° 1349 del Servicio de Salud de Antofagasta, de fecha 07 de junio de 2010.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Convenio por la ejecución del apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria de salud 2010, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, por el monto de \$466.791 (cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos noventa y un pesos), con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2010, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente ingreso a la cuenta de **Administración de Fondos N° 214-05.49 "apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria de salud 2010"**.
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**RENE MATURANA PARDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**SERGIO VEGA VENEGAS**  
ALCALDE (S)

SVV/RMP/SAP/pce

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefe de Control
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Salud